

Hacienda publica el listado de deudores con la Agencia Tributaria

4.768 personas deben 15.700 millones

El Ministerio de Hacienda [ha hecho público este jueves](#) el listado de los morosos con la Agencia Tributaria en cumplimiento con lo establecido en el artículo 95 bis de la Ley General Tributaria y la la Orden HAP/364/2016. Los deudores que se encuentran en este listado se hallan en él por **deudas y sanciones pendientes de pago que superan el importe de 1.000.000€** y no se encuentran **ni suspendidas ni aplazadas**, obrantes a fecha de 31 de diciembre de 2015.

Entre los deudores se encuentran empresarios, sociedades inmobiliarias, clubes deportivos e incluso Comunidades Autónomas.

Fuente: Agencia Tributaria/ Captura de la lista publicada en la página de la Agencia Tributaria

La nueva lista, que completaría la ya publicada el pasado 23 de diciembre de 2015, está **compuesta por 4.768 nombres** de personas y empresas que **adeudan en conjunto más de 15.700 millones, un 0,7% más que hace seis meses** cuando se publicó la primera relación de deudores. Muchos nombres repiten, pero hay 246 contribuyentes nuevos.

La información publicada identifica completamente al contribuyente, bien sea persona física o jurídica, con su n ...